



RESOLUCION No. 0150-AD-80

Lima, 06 de Marzo de 1980

CONSIDERANDO:

Que, dentro del Plan Operativo de la Dirección Nacional de Recreación 1980, se ha previsto la actividad "VERANO 80" con la finalidad de lograr la participación de los integrantes de la Comunidad en la práctica de la Recreación Deportiva y al Aire Libre;

Que, para el efecto es conveniente contratar personal de Instrucción, a través de la Gestión Educativa considerando su experiencia demostrada en Programas similares y verificando la idoneidad a través de los estudios obtenidos como Monitores, Guías o Estudios Superiores en el CESIRE; condiciones que sustituyen la convocatoria a Concurso;

Que, el CESIRE no cuenta con personal suficiente para atender los requerimientos de Auxiliar en la Docencia no obstante, las actividades programadas y que son de vital importancia para la capacitación de los integrantes de la Comunidad en el ámbito del Sistema RED, dificultando dicha circunstancia, la programación de las actividades educativas financiadas con cargo al Tesoro Público y autofinanciadas por las organizaciones de la Comunidad; lo que motiva la captación de personal bajo la modalidad de Gestión Educativa;

Que, la ausencia de personal obrero, motivada por razones de salud y subencionados por el Seguro Social del Perú (Subsidio por enfermedad), genera dificultad en el normal mantenimiento; que es conveniente suplir mediante los reemplazos correspondientes;

Que, la contratación del Personal Docente y Personal de Mantenimiento que se indica en la presente Resolución, está permitida por la norma de excepción de la Ley Anual del Presupuesto Público para el presente Ejercicio;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto-Ley N° 20555; Decreto Supremo N° 001-77-PM-INAP; Decreto-Ley N° 22292, modificado por el Decreto-Ley N° 22867; incisos b) y h) del Artículo 97° del Decreto-Ley N° 22744; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y, con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;





RESOLUCION No. 0150-AD-80

Lima, 06 de Marzo de 1980

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONTRATAR al personal que se indica en la presente Resolución, para que preste Servicio Eventual de Apoyo Docente (Instructores) a jornada parcial de trabajo en la Dirección Nacional de Recreación, brindando apoyo en la actividad "VERANO 80" - PLAN PLAYA por el período correspondiente entre el 21 de Enero al 21 de Marzo del presente año, con las siguientes remuneraciones:

Luis Fernando HANDABAKA HARO	S/. 10,000.00
Nemesio Alfredo MOSQUERA MIRANDA	10,000.00
Tahy RODRIGUEZ CALDERON	10,000.00
Juan Augusto RODRIGUEZ BORREGO	10,000.00
Oscar ARANIBAR TAPIA	10,000.00
Lubeck Marcos VICENTE QUIROZ	10,000.00
Jaime CACHO ROMERO	10,000.00
Jesús ROSALES ALANIA	10,000.00
Jorge VALDERRAMA RODRIGUEZ	10,000.00
Manuel VILLARREAL BERNAL	10,000.00
Norma ARANIBAR SEGOVIA	10,000.00
María de Fátima SANCHEZ MONTEBLANCO	10,000.00
Federico VILLARREAL BERNAL	10,000.00
Julia ALARCON MIÑAN	10,000.00
Atilio ESCATE ARAVENA	12,000.00

Artículo 2°.- CONTRATAR a doña Vilma YAÑEZ AGUIRRE, para que preste servicios de Apoyo Docente, específicamente en la programación de actividades docentes y de capacitación, financiadas y autofinanciadas a favor de las organizaciones de la Comunidad y trabajadores del INRED. Dichos servicios se contratarán a partir del 1° de Marzo al 31 de Diciembre del año en curso, con una remuneración mensual de S/. 22,000.00, cumpliendo la jornada legal de trabajo en el CESIRE.

Artículo 3°.- CONTRATAR los servicios de don José CHOQUE POSARES por el período comprendido entre el 1° al 31 de Marzo de 1980, en calidad de reemplazante del trabajador obrero Fernando Chávez Morales, cuyo jornal diario es de S/. 944.00, quien se encuentra de Licencia por Enfermedad subencionada por el Seguro Social del Perú.

Artículo 4°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará con cargo a las Partidas 01.02 y 01.17 de los respectivos Sub-Programas 1163.1.01, 1163.4.01 y 1163.5.01, del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio Fiscal 1980.

Regístrese y Comuníquese.

WICEDALURANTE AP



RESOLUCION No. 0150-AD-80

Lima, 06 de Marzo de 1980

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONTRATAR al personal que se indica en la presente Resolución, para que preste Servicio Eventual de Apoyo Docente (Instructores) a jornada parcial de trabajo en la Dirección Nacional de Recreación, brindando apoyo en la actividad "VERANO 80" - PLAN PLAYA por el período correspondiente entre el 21 de Enero al 21 de Marzo del presente año, con las siguientes remuneraciones:

Luis Fernando WANDAWA HANO	S/. 10,000.00
Nemesio Alfredo MOSQUERA MIRANDA	10,000.00
Tany RODRIGUEZ CALDERON	10,000.00
Juan Augusto RODRIGUEZ BORRERO	10,000.00
Oscar ARANIBAR TAPIA	10,000.00
Lubeck Marcos VICENTE QUIROZ	10,000.00
Jaime CACHO ROMERO	10,000.00
Jesús ROSALES ALANIA	10,000.00
Jorge VALDERRAMA RODRIGUEZ	10,000.00
Manuel VILLARREAL BERNAL	10,000.00
Norma ARANIBAR SEGOVIA	10,000.00
María de Fátima SANCHEZ MONTEBLANCO	10,000.00
Federico VILLARREAL BERNAL	10,000.00
Julia ALARCON MIÑAN	10,000.00
Atilio ESCATE ARAVENA	12,000.00

Artículo 2°.- CONTRATAR a doña Vilma YANEZ AGUIRRE, para que preste servicios de Apoyo Docente, específicamente en la programación de actividades docentes y de capacitación, financiadas y autofinanciadas a favor de las organizaciones de la Comunidad y trabajadores del INRED. Dichos servicios se contratarán a partir del 1° de Marzo al 31 de Diciembre del año en curso, con una remuneración mensual de S/. 22,000.00, cumpliendo la jornada legal de trabajo en el CESIRE.

Artículo 3°.- CONTRATAR los servicios de don José CHOQUE POSARES por el período comprendido entre el 1° al 31 de Marzo de 1980, en calidad de reemplazante del trabajador obrero Fernando Chávez Morales, cuyo jornal diario es de S/. 944.00, quien se encuentra de Licencia por Enfermedad subencionada por el Seguro Social del Perú.

Artículo 4°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará con cargo a las Partidas 01.02 y 01.17 de los respectivos Sub-Programas 1163.1.01, 1163.4.01 y 1163.5.01, del Programa 1163 del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio Fiscal 1980.

Regístrese y Comuníquese.

Augusto Chávez Velarde
VICERELMIRANTE AP
AUGUSTO CHAVEZ VELARDE
Jefe del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

R.J. N° 0150-AD-80

INFORME

N° 077 OCA-80

- 386 -
6 MAR. 1980

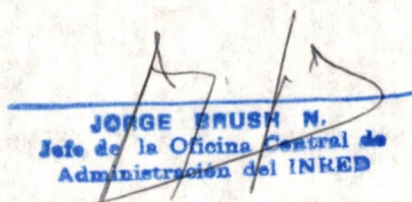
A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Ref. : Inf. 072-UP-80
Asunto : Proy. de Res. sobre contratación
Fecha : Lima, 5 de Marzo de 1980.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de estimarle su aprobación al proyecto de resolución adjunto en el cual se contrata personal para que preste Servicios Eventuales de Apoyo Docente (Instructores) a jornada parcial de trabajo en la Dirección Nacional de Recreación, brindando apoyo en la actividad "Verano 80" Plan Playa del 21.1.80 al 21-3-80. Contratación de doña Vilma Yañez Aguirre del 1.3.80 al 31.12.80, contratación de don José Choque Posares del 1.3.80 al 31.3.80.

El proyecto arriba indicado esta de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 137° y 45° del D.L. 20555, D.S. 001-77-PM-INAP, d.l. 22292, modificado por D.L. 22867, incisos f) y h) del Art. 97° D.L. 22744.

Atentamente,

JBN/ls.


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

INFORME N° 072-UP-80

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : ELEVA PROYECTO DE RESOLUCION JEFATURAL SOBRE CON-
TRATACION DE PERSONAL.
FECHA : Lima, 04 de Marzo de 1980

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural por el que se contrata a personal docente y de mantenimiento para el CESIRE, Dirección Nacional de Recreación y Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento.

Sobre el particular, me permito manifestarle lo siguiente :

- 1º. Con relación a la contratación de personal docente, Gestión Educativa-Plan Playa 1980, debo manifestarle que el personal de Instrucción cuenta con la capacidad y experiencia suficiente, y además su financiamiento se encuentra previsto en el presupuesto de personal correspondiente.
- 2º. Para la contratación de personal para el CESIRE, se ha considerado la necesidad por la que atraviesa dicho Centro, en lo que se refiere a la actividad educativa financiadas y auto financiadas.
- 3º. Finalmente, se ha estimado conveniente contratar a personal reemplazante - trabajador obrero, a fin de garantizar la continuidad del servicio.
- 4º. Los contratos referidos se encuentran permitidos como norma de excepción en la Ley Anual del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1980.

En consecuencia, acompaño al presente el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Superioridad.

Es todo cuanto tengo que informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

UP/JZB.
dqp.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

VERANO "80"

P L A N P L A Y A

PERSONAL CONTRATADO

21 Enero-21 Marzo

*Viernes - Sabado y Domingo
9 a 3 p.m.*

DURACION : 2 MESES

MONTO MENSUAL : S/. 10,000.00

- 1.- LUIS FERNANDO HANDABAKA HARO
- 2.- NEMESIO ALFREDO MOSQUERA MIRANDA
- 3.- TANY RODRIGUEZ CALDERON
- 4.- JUAN AUGUSTO RODRIGUEZ BORREGO
- 5.- OSCAR ARANIBAR TAPIA
- 6.- LUBECK MARCOS VICENTE QUIROZ
- 7.- JAIME CACHO ROMERO
- 8.- JESUS ROSALES ALANIA
- 9.- JORGE VALDERRAMA RODRIGUEZ
- 10- MANUEL VILLARREAL BERNAL
- 11- NORMA ARANIBAR SEGOVIA
- 12- MARIA DE FATIMA SANCHEZ MONTEBLANCO
- 13- FEDERICO VILLARREAL BERNAL
- 14- JULIA ALARCON MIÑAN
- * 15- ATILIO ESCATE ARAVENA (S/. 12,000.00)

* Monto Mensual

DINAR/EGSG
EGAN/fbl.

ING. MIGUEL VELARDE SEGURA
Director Ejecutivo

26-2-80